

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

**ACTA ORDINARIA 06-2020**

Acta número seis guión dos mil veinte correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Geografía bajo la modalidad de videoconferencia, debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19; en horario de las dieciocho horas del treinta de abril de dos mil veinte. Preside Marta Aguilar Varela, con la asistencia de los siguientes miembros: Marcelo Castro Flores, secretario, Marissa Chan Wong, prosecretaria, David Solano Pérez, tesorero, Herberth Villavicencio Rojas, vocal uno, Gloriana Reyes Rojas, vocal dos.

Ausente: Victoria Arce Anchía, vicepresidenta.

**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. SESIONES POR MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA
- II. JURAMENTACIÓN VIRTUAL
- III. PUBLICACIONES DE OFERTAS LABORALES
- IV. REGLAMENTO COMITÉ CONSULTIVO
- V. WEB OFICIAL
- VI. PERFIL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
- VII. COMISIONES DE TRABAJO

Aprobado.

**CAPÍTULO I. SESIONES POR MODALIDAD DE VIDEOCONFERENCIA**-----

**ARTÍCULO 1.** Se acoge el Artículo 1 de la sesión ordinaria 0004-2020 para realizar sesiones de manera virtual.

**ACUERDO 1.** Sesionar virtualmente, considerando a) Decreto Ejecutivo 42227-MP-S; b) el régimen de excepción aclarado por la Procuraduría General de la República en sesiones virtuales c) de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9601 sobre el quórum requerido para sesionar; bajo las siguientes condiciones:

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

- Modalidad: Videoconferencia
- Medio tecnológico: Plataforma Hangout
- Día de convocatoria: 30 de abril de 2020
- Día de sesión: 30 de abril de 2020
- Horario: 18 - 20 horas.
- Forma de votación: levantar mano

**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO II. JURAMENTACIÓN VIRTUAL**-----

**ARTÍCULO 2.** Se valora lo siguiente:

- a) El criterio de la firma legal Signum Legal: “ *es nuestro criterio que la Junta Directiva en sesión ordinaria puede alcanzar un acuerdo por medio del cual disponga que la incorporación se celebre a través de medios virtuales o tecnológicos, sin necesidad de que exista una presencia física de los profesionales que se incorporan*”.
- b) La encuesta que se realizó para conocer el interés de una juramentación virtual de los 75 profesionales fue la siguiente: al 30 de abril han dado respuesta 54 profesionales de 75.

¿Está de acuerdo en participar de una juramentación virtual?	SI: 51 (90%) NO: 5 (10%)
¿Cuenta con firma digital?	SI: 11 (24%) NO: 41 (75.9%) EN TRÁMITE: 2

- c) Se recibe cotización de empresa Globber de mensajería, la cual puede hacer una ruta de entrega de portatítulos en el Gran Área Metropolitana por un costo de 2500 colones IVA por persona. Esto beneficiaría a 68 agremiados directamente dejando 6 casos...
- d) Se exponen dos mociones:
  - 1) Juramentar en la modalidad virtual los 75 profesionales que quedaron pendientes antes de que se publique las modificaciones al Reglamento de Incorporación.

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

- 2) Hacer modificaciones en el Reglamento de Incorporación donde se especifique la modalidad virtual para actos de juramentación y recepción de documentos previo a hacer un acto de incorporación.

con la siguiente votación:

Marta, Marissa, Marcelo y Gloriana votan por primera moción

Herberth y David votan por segunda moción

**ACUERDO 2.** Considerando lo expuesto en los puntos anteriores se acuerda realizar la Incorporación por medio de la juramentación virtual aún sin fecha definida. Gloriana va a realizar un estudio de las plataformas virtuales y traerá tres opciones para definir metodología de Incorporación.

**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO III. PUBLICACIÓN DE OFERTAS LABORALES**-----

**ARTÍCULO 3.** Se valora la opción de publicar en la red social Facebook y ofertas laborales e información de interés para el gremio.

**ACUERDO 3.** Publicar y enviar anuncios de ofertas laborales y eventos en facebook previamente publicadas en cuentas oficiales de la institución o empresa. Se delega a Gloriana compartir la información en la red social oficial y a Victoria en el site.

**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO IV. REGLAMENTO COMITÉ CONSULTIVO**-----

**ARTÍCULO 4.** La propuesta presentada por Marissa Chan, contiene los principales aspectos del Reglamento del Comité Consultivo, tales como: disposiciones generales, funcionamiento, integrantes, perfil de los integrantes, facultades de los integrantes, facultades, de las sesiones, dictámenes y disolución y suspensión. Algunos de los colegios que fueron revisados fueron geólogos, abogados y ciencias económicas.

**ACUERDO 4.** Se acuerda que Dennis Pérez y Marcelo Castro van a revisar la propuesta del Reglamento de Comité Consultivo, para presentarlo a la siguiente sesión para su respectiva

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

aprobación y posterior divulgación en los medios establecidos por la Junta Directiva para iniciar con el proceso de selección y conformación del Comité Consultivo.

**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO V. WEB OFICIAL**-----

**ARTÍCULO 5.** Como ya se cuenta con el dominio cpgeografia.or.cr de Nic Costa Rica, se valorar la opción de cotizaciones de página web con el siguiente contenido:

- Hospedaje del primer año.
- Hospedaje a partir del segundo año.
- Propuesta de estructura para el diseño del sitio web en un idioma.
- Configuración y apertura de cuentas de correo.
- Mantenimiento del sitio mensual.

**ACUERDO 5.** Se delega a Gloriana y David traer propuesta de empresas para la siguiente sesión.

**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO VI. PERFIL CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**-----

**ARTÍCULO 6.** Debido a que quedó pendiente sacar un perfil para tener un personal en las oficinas del colegio, posterior a la situación de emergencia nacional el COVID-19 se acuerda:

**ACUERDO 6.** Marta Aguilar y Marissa Chan van a revisar el documento elaborado del perfil de contratación administrativa, se le harán los ajustes necesarios para la aprobación. Se pospone la divulgación de este perfil una vez finalizado.

**ACUERDO FIRME.**-----

**CAPÍTULO VII. COMISIONES DE TRABAJO**-----

**ARTÍCULO 7.** Se presentan los avances de cada comisión

COMISIÓN	LABORES REALIZADAS
----------	--------------------

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

Admisión	Propone mantener fechas de curso de ética (25-29 mayo) y acto de incorporación (junio) solicitando al interesado el pago de incorporación y llenado de formulario digital. Trabaja en la posibilidad de incluir recepción de documentos de forma virtual para casos específicos. Valora la opción de Microsoft Forms y Onedrive.
Perfil Profesional	Douglas Guillén y Francini Acuña renuncian a la comisión. Continúa el trabajo del resto de miembros.
Honorarios Profesionales	Se presenta la renuncia de Rodolfo Corrales. Posterior al correo enviado el 7 abril con el Protocolo de Comisiones, no hubo acuse recibido ni respuesta al grupo creado en WhatsApp por el enlace de Comisión dejando los puestos vacantes. David recomienda habilitar cuatro puestos del sector privado.
Situación Laboral	Marcia Marín, Rodolfo Corrales y Andy Villalobos renuncian a la comisión, quedando tres puestos vacantes.
Valores, Misión y Visión	Continúa el trabajo de la comisión según lo establecido en Acta N° 05-2020, capítulo VI.

**ACUERDO 7.** Se acuerda:

- a) Se delega a Gloriana enviar correo a las comisiones solicitando llenar un formulario digital para conocer los avances al gremio.
- b) Enviar oficio de cese de labores a los miembros de la Comisión de Honorarios Profesionales por el no pronunciamiento.
- c) Publicar en red social oficial y por correo electrónico la cantidad de puestos vacantes por comisión para completar los puestos vacantes por comisión con el objetivo y meta de la junta y un perfil.

**ACUERDO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 8.** Tribunal de Honor. Se valora la importancia de obtener un avance.

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

---

**ACUERDO 8.** Se delega a Herberth la redacción de oficio dirigido al Tribunal de Honor para conocer el avance del Código de Honor. Se delega a Marta, Marcelo y Dennis como fiscal la firma del mismo.

**ACUERDO FIRME.**-----

Al ser las 20:30 se levanta la sesión.

---

Marta Aguilar Varela  
Presidenta Junta Directiva

---

Marcelo Castro Flores  
Secretario Junta Directiva